



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


27 de julio de 2010

INTRODUCCIÓN

Las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) orientan la gestión para que ésta, acorde a los valores, los principios y la naturaleza jurídica del Instituto, apoye la toma de decisiones para el adecuado desempeño de sus atribuciones.

Por su naturaleza, las Políticas Generales se instituyen como el marco de referencia del sistema de planeación institucional; al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión institucionales.

El contenido de las Políticas Generales se actualiza a partir de las modificaciones ocurridas al marco normativo y al contexto social, político y económico en el que se desarrollan nuestras actividades institucionales. Por ello se propone la fusión de las nueve políticas anteriores a sólo cuatro, para dar cuenta de la mayor integralidad en el quehacer institucional, y se adiciona lo relativo a los derechos humanos y la equidad de género, tema que constituye una de las prioridades del gobierno capitalino y que en los hechos ha sido uno de los ejes rectores del Instituto, por lo que se estima prudente hacerlo explícito.

Es así que las cinco Políticas Generales que se presentan (Calidad en la Gestión; Fortalecimiento Institucional; Construcción de Ciudadanía; Transparencia y Rendición de Cuentas y, Derechos Humanos y Equidad de Género), se refieren tanto a las funciones, a la organización, a los recursos y a las características institucionales, como a las preocupaciones sociales que deben ser atendidas.

Por su parte, los Programas Generales, constituyen las directrices del quehacer institucional, establecen los temas estratégicos en los que el Instituto concentra sus esfuerzos, y guían la formulación de los objetivos estratégicos, las líneas estratégicas y las líneas de acción del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Además, al ser formulados con base en las tareas sustantivas del Instituto, las cuales requieren de la participación coordinada de todos sus órganos, los ocho Programas Generales que se presentan (Organización y Funcionamiento; Administración de Recursos Humanos; Innovación Tecnológica; Imagen y Colaboración Institucional; Transparencia y Rendición de Cuentas; Cultura Democrática y de Participación Ciudadana; Asociaciones Políticas; Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana), anticipan e identifican las acciones que deberán realizarse oportunamente en cumplimiento de los fines y acciones del IEDF.

POLÍTICAS GENERALES DEL IEDF

1. **Política de Calidad en la Gestión.** Encaminada a garantizar que el cumplimiento de los fines y las acciones que realiza el Instituto como organismo público, se lleven a cabo a través de la aplicación eficiente y racional de los recursos; por personal profesional sujeto a procedimientos y lineamientos de incorporación, capacitación, control y evaluación que fortalezca la cultura de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que caracteriza al quehacer institucional.
2. **Política de Fortalecimiento Institucional.** Tendente a consolidar al Instituto como un organismo electoral permanente y autónomo, confiable, responsable, garante de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, comprometido con los valores de la democracia, capaz de acrecentar el reconocimiento de la población en general, mediante el desarrollo eficiente y eficaz de la organización interna, del cumplimiento cabal de sus fines y del desempeño profesional de sus funcionarios; así como por la difusión de sus actividades y resultados; y de la vinculación y colaboración con organismos públicos, privados y sociales, que favorezcan el intercambio de experiencias e información en materia político-electoral.
3. **Política de Construcción de Ciudadanía.** Las acciones del IEDF impulsan entre los habitantes del Distrito Federal, la adopción de valores, habilidades, prácticas y actitudes democráticas que permiten fortalecer a la democracia como forma de gobierno y modo de vida, mediante los procesos de educación y formación que favorecen la participación consciente y responsable de los ciudadanos en las decisiones públicas.
4. **Política de Transparencia y Rendición de Cuentas.** La transparencia y la rendición de cuentas son valores esenciales en el desempeño del Instituto Electoral del Distrito Federal, que garantizan a la población el acceso a información respecto de las actividades realizadas, el ejercicio de los recursos públicos que tiene asignados y los resultados de su gestión. Los mecanismos e instrumentos de transparencia y rendición de cuentas que promueva el Instituto, están fundados en el derecho de acceso a la información pública, la obligación de informar, el principio de publicidad, considerando para su definición el marco legal establecido en la materia y el creciente interés de la población por conocer la actuación de sus autoridades y el uso de los recursos públicos.

- 5. Política de Derechos Humanos y Equidad de Género.** Orientada a fomentar entre su personal y los habitantes de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos y la equidad de género, como contenidos imprescindibles del desarrollo de la vida democrática. Estas materias estarán consideradas de manera transversal en cada uno de los programas y actividades que desarrolle el Instituto y se constituirán en premisas básicas del funcionamiento institucional.

PROGRAMAS GENERALES DEL IEDF

- 1. Programa General de Organización y Funcionamiento.** Tiene por objeto desarrollar e implementar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos, así como mantener actualizada la normatividad, que permitan una gestión integral en materia de recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.
- 2. Programa General de Administración de Recursos Humanos.** Se orienta a garantizar la adecuada integración y el funcionamiento de todas las áreas del Instituto de acuerdo con criterios de eficacia, eficiencia y calidad; mejorando el diseño, operación y actualización de los sistemas y procedimientos que fomenten la vocación de servicio profesional y ético del personal tanto administrativo como del servicio profesional electoral, para que contribuyan al logro de la misión, la visión y los fines institucionales.
- 3. Programa General de Innovación Tecnológica.** Tiene por finalidad favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos que coadyuven a la modernización de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral, con el fin de incrementar la capacidad institucional, garantizar la operación eficaz, óptima, continua y segura del Instituto.
- 4. Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.** Apunta a fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para acrecentar la confianza y credibilidad de la población. Asimismo, tiene por objeto promover el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales que favorezcan el desarrollo, consolidación y mejora de las actividades que realizan las áreas que lo integran para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales, a través de convenios y acuerdos, en el marco de la autonomía del Instituto y apegados a la normatividad que lo rige.
- 5. Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas.** Su objetivo principal es fomentar una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas, mediante la difusión y publicación de los actos del Instituto sobre el uso de los recursos asignados y los logros

obtenidos en la ejecución de sus programas, a través del fortalecimiento de los mecanismos institucionales dedicados a la organización y difusión de la información de carácter público.

6. **Programa General de Cultura Democrática y de Participación Ciudadana.** Orientado a contribuir a la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal, mediante la realización de acciones y eventos de formación, divulgación y educación para la vida en democracia, en colaboración con instituciones públicas y privadas, medios de comunicación masiva, organizaciones civiles y asociaciones políticas. Además, busca fomentar de manera permanente la participación en los asuntos públicos de la ciudad como un derecho ciudadano e impulsar el ejercicio del sufragio, así como de aquellas herramientas para la participación ciudadana que la Ley contempla.
7. **Programa General de Asociaciones Políticas.** Tiene como propósito fortalecer a los partidos políticos, con registro nacional y local, y a las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del trato igualitario basado en los principios institucionales y de la implementación de una mejora continua en los procedimientos aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y en el supuesto de los institutos políticos, otorgamiento de prerrogativas.
8. **Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.** Tiene por finalidad organizar y garantizar la realización de las elecciones para renovar a los integrantes de los órganos de gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, a los titulares de las demarcaciones territoriales, así como realizar las actividades inherentes competencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.